

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO  
DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
NÚMERO VEINTISIETE GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (27-2018)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del diecinueve (19) de junio de dos mil dieciocho (2018), yo, **César Augusto Conde Rada, Secretario**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los miembros del Consejo Consultivo: **Licda. Adriana Estévez Clavería, Presidenta**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Edwin Portillo Portillo**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; **Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; y **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por la Presidenta. El **Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos, se excusa de asistir, por consiguiente actúa como titular el **Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón**. La Presidenta del Consejo Consultivo, **Licda. Adriana Estévez Clavería**, procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número veintiséis guión dos mil dieciocho (26-2018). **SEGUNDO: Correspondencia: 2.1** Nota de fecha ocho de junio de 2018, documento dirigido al Director Ejecutivo con copia al Consejo Consultivo, por medio del cual el Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras –SITRA-RENAP– entregan copia de la resolución número DGT-PJ-009-2018 CLAP/Agtl de fecha doce de marzo de 2018, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, publicada en el Diario de Centroamérica, con la que acreditan su personalidad y personería jurídica. **2.2** Oficio número 009-SITRA-RENAP-2018, dirigido al Director Ejecutivo con copia al Consejo Consultivo, por medio del cual el Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras del Registro Nacional de las Personas –SITRA-RENAP– invitan al Director Ejecutivo al cumplimiento del compromiso adquirido el dieciocho de abril del año en curso en el Congreso de la República (mesa de diálogo). **TERCERO: 3.1** Oficio número AFCC-08-2018, por medio del cual el asesor financiero presenta el análisis del informe trimestral del Plan Operativo Anual 2018 y la Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del presente año. **3.2** Oficio número ALCC-17-2018, por medio del cual el asesor legal presenta proyecto del informe circunstanciado de labores, correspondiente al primer semestre de 2018. **CUARTO: Varios.** Invitación a reunión

de trabajo. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número veintiséis guión dos mil dieciocho (26-2018). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Correspondencia: 2.1** Se tiene a la vista la Nota de fecha ocho de junio de 2018, documento dirigido al Director Ejecutivo con copia al Consejo Consultivo, por medio del cual el Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras –SITRA-RENAP- entregan copia de la resolución número DGT-PJ-009-2018 CLAP/Agtl de fecha doce de marzo de 2018, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, publicada en el Diario de Centroamérica, con la que acreditan su personalidad y personería jurídica. El Consejo Consultivo se da por enterado. **2.2** Se procede a dar lectura al Oficio número 009-SITRA-RENAP-2018, dirigido al Director Ejecutivo con copia al Consejo Consultivo, por medio del cual el Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras del Registro Nacional de las Personas -SITRA-RENAP- invitan al Director Ejecutivo al cumplimiento del compromiso adquirido el dieciocho de abril del año en curso en el Congreso de la República (mesa de diálogo). El Consejo Consultivo se da por enterado. **TERCERO: Informes. 3.1** Se procede a dar lectura al Oficio número AFCC-08-2018, por medio del cual el asesor financiero presenta el análisis del informe trimestral del Plan Operativo Anual 2018 y la Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del presente año. El Consejo Consultivo, con base en el informe del asesor financiero y el oficio número DGCI-SPFI-DPP-0307-2018, el cual fue elaborado por la Dirección de Gestión y Control Interno, en el que se destaca que el Plan Operativo Anual 2018 se aprobó a través del Acuerdo de Directorio No. 55-2017 de fecha 26 de diciembre de 2017 y el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 del Registro Nacional de las Personas RENAP, por un monto de trescientos noventa y tres millones ochocientos cincuenta y cinco mil seiscientos noventa y tres quetzales (Q.393,855,693.00), analiza los cuadros que contienen los avances de metas físicas institucionales y la ejecución presupuestaria al 31 de marzo de 2018 y emite la recomendación correspondiente.

**Avances de Metas Físicas Institucionales**

(Cifras expresadas en quetzales)

PRODUCTOS	META ANUAL	EJECUTADO A MARZO 2018	% EJECUCIÓN
Población Guatemalteca con Servicios Registrales realizados	6,522,100	2,018,057	30.94
Servicios de Verificación de Identidad y Apoyo Social	3,400	995	29.26
Documentos Personales de Identificación DPI emitidos	987,737	272,297	27.57
Verificación de la Información recibida del Registro Civil de las Personas para la emisión del DPI	450,000	169,484	37.66

(Cifras expresadas en quetzales)

SUB – PRODUCTOS	META ANUAL	EJECUTADO A MARZO 2018	% EJECUCIÓN
Inscripciones de hechos y actos registrales realizadas	583,900	143,707	24.61
Inscripciones extemporáneas de nacimiento realizadas	38,200	17,555	45.96
Certificaciones de hechos y actos registrales	5,900,000	1,856,795	31.47
Personas naturales sin poderse inscribir en el Registro, Central de las Personas, con situación resuelta	3,000	804	26.80
Validación de la identidad de personas naturales que no pueden obtener su DPI, con situación resuelta	400	191	47.75



CONSEJO CONSULTIVO  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
GUATEMALA, C. A.

Primer Documento Personal de Identificación emitido	431,054	120,381	27.93
Documentos Personales de Identificación por reposición y renovación, emitidos	556,683	151,916	27.29
Servicios de Análisis y Verificación de Información Biográfica	450,000	169,484	37.66

### Ejecución Presupuestaria

Al 31 de marzo de 2018, el RENAP percibió por concepto de **ingresos** la cantidad de Q.157,177,301.61, lo que representa el 39.91% en relación al presupuesto vigente.

Los **egresos** presentaron el siguiente resultado:

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE Q.	EJECUCIÓN ACUMULADA MARZO 2018 Q.	% EJECUCIÓN
Presupuesto de Egresos 2018	393,855,693.00	63,494,691.19	16.12

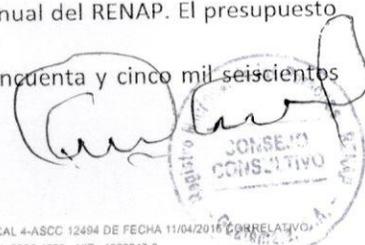
### Ejecución Presupuestaria por grupo de gasto:

GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE Q.	GASTOS QUE COMPRENDE
000 "Servicios Personales"	53,503,244.87	Pago de nómina del personal que labora en la institución.
100 "Servicios No Personales"	6,065,456.42	Arrendamiento, enlaces, telefonía y servicios básicos, licenciamientos, mantenimientos y soporte informático.
200 "Materiales y Suministros"	289,119.65	Tarjetas de Policarbonato para la emisión del DPI, suministros de oficina
300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"	302,838.60	Bienes físicos y equipos adquiridos los cuales aumentan los activos de la institución.
400 "Transferencias Corrientes"	2,615,951.83	Ayudas funerarias, indemnización al personal, vacaciones pagadas por retiro, becas de estudio en el interior y el aporte a servicios de fiscalización.
900 "Asignaciones Globales"	718,079.82	Pagos realizados por sentencias judiciales.
<b>TOTAL GASTO ACUMULADO A MARZO 2018</b>	<b>63,494,688.19</b>	

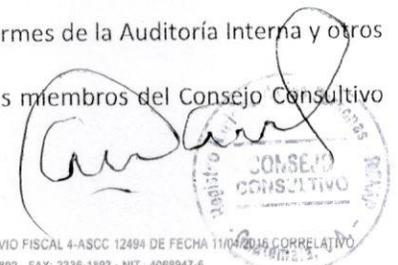
### Ejecución Presupuestaria por dependencia al 31 de marzo 2018

Dirección o Unidad Administrativa	Presupuesto Q.	Ejecutado Q.	% Ejecución
Verificación y Apoyo Social	7,716,390.03	1,842,304.96	23.88
Secretaría General	1,146,628.00	270,821.44	23.62
Gestión y Control Interno	7,737,539.28	1,707,346.16	22.07
Inspectoría General	4,674,592.09	1,026,539.11	21.96
Directorio y Consejo Consultivo	4,270,959.99	930,185.45	21.78
Asesoría Legal	5,488,601.89	1,156,382.38	21.07
Capacitación	3,684,596.59	762,225.03	20.69
Auditoría Interna	4,721,228.58	953,476.02	20.20
Comunicación Social	2,380,669.00	479,781.48	20.15
Presupuesto	8,766,656.10	1,727,024.67	19.70
Dirección Ejecutiva	8,132,603.51	1,420,683.47	17.47
Registro Central de las Personas	177,770,897.76	29,632,781.09	16.67
Administrativa	79,148,247.88	12,988,924.36	16.41
Partidas no Asignables a Programas	1,158,853.80	164,106.54	14.16
Informática y Estadística	47,384,400.40	6,176,547.07	13.03
Procesos	29,672,828.10	2,255,561.96	7.60
<b>Avance de ejecución presupuestaria a marzo 2018</b>	<b>393,855,693.00</b>	<b>63,494,691.19</b>	<b>16.12</b>

El Consejo Consultivo, tomando en cuenta la información desplegada anteriormente, considera que el presupuesto de ingresos y egresos para el año fiscal 2018, tiene estrecha relación con el Plan Operativo Anual del RENAP. El presupuesto de ingresos asciende a la cantidad de trescientos noventa y tres millones ochocientos cincuenta y cinco mil seiscientos



noventa y tres quetzales. (Q.393,855,693.00). Al mes de marzo se observa que los grupos 000, 400 y 900, son los que muestran mayor porcentaje en el avance de ejecución. Debe prestarse total atención a las dependencias encargadas de realizar los procesos presupuestarios, a efecto que conforme avanza el año fiscal cada una de las entidades que deben ejecutar su presupuesto, lo realicen en consonancia con las metas planificadas en el Plan Operativo Anual y el Plan Anual de Compras, a efecto de evitar que al finalizar el año 2018, existan algunas dependencias con baja ejecución o ejecución nula, que se traduce en ineficiencia en la prestación de los servicios a la población. El análisis anterior se hizo con base en la información remitida por el Director Ejecutivo, con datos al 31 de marzo de 2018. Sin embargo, en la página web del RENAP aparece el Acuerdo de Directorio Número 10-2018, publicado en el Diario de Centro América el 26 de abril del presente año, en donde se aprobó la disminución presupuestaria número uno al presupuesto de ingresos y egresos del Registro Nacional de las Personas para el ejercicio fiscal 2018, por la cantidad de once millones ciento setenta y seis mil trescientos veinte quetzales con sesenta y cinco centavos (Q.11,176,320.65), en virtud que fue necesario reflejar en dicho presupuesto, los saldos reales de caja al 31 de diciembre de 2017, por lo que el presupuesto vigente asciende a trescientos ochenta y dos millones seiscientos setenta y nueve mil trescientos setenta y dos quetzales con treinta y cinco centavos (Q.382,679,372.35). Por lo anteriormente indicado, este Consejo Consultivo recomienda al Director Ejecutivo que en el informe que se presente sobre el avance del Plan Operativo Anual al 30 de junio de 2018, se actualice la información relacionada con el presupuesto de ingresos y egresos vigente y su porcentaje de ejecución, así como las actividades que afectó dicha disminución presupuestaria. **3.2** Se procede a dar lectura al Oficio número ALCC-17-2018, por medio del cual el asesor legal presenta proyecto para el informe circunstanciado de labores, correspondiente al primer semestre de 2018. El Consejo Consultivo acuerda abordar los siguientes temas en el informe circunstanciado de labores de primer semestre de 2018: **A)** Descripción de los puntos torales del Plan Operativo Anual como documento clave para comprender las metas institucionales definidas y que permitan resolver la problemática de la Institución y cómo se encuentra contemplado en el mismo el darle solución a ella, y así cumplir con las funciones del RENAP en el año 2018. **B)** El presupuesto de ingresos y egresos y la ampliación solicitada de trescientos treinta y siete millones. **C)** El contenido del contrato administrativo número 55-2008 y su ampliación número 25-2016 con Easy Marketing, S.A., y el resultado del proceso de su recepción y liquidación; **D)** Cumplimiento de la obligación del traslado de capacidades de la entidad Easy Marketing, S.A. al RENAP; **E)** Traslado de información del RENAP al TSE. **F)** Emisión del DPI en el extranjero; **G)** Coordinación con el Tribunal Supremo Electoral para implementar el voto en el extranjero; **H)** Los contratos de mantenimiento a los equipos MPR5800 provistos por la entidad Easy Marketing, S.A. y el de los otros equipos de personalización de documentos; **I)** Los procesos para la adquisición de tarjetas inteligentes. Asuntos varios: política laboral, revisión de los informes de la Auditoría Interna y otros abordados durante el semestre. **CUARTO: Varios.** Invitación a reunión de trabajo. Los miembros del Consejo Consultivo



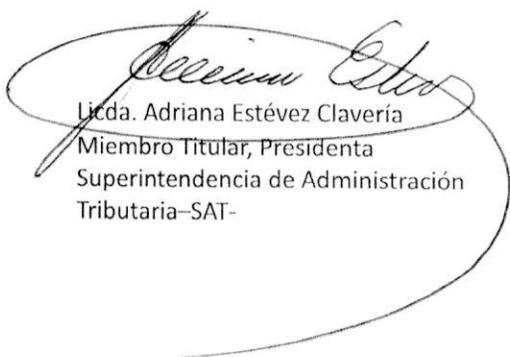
CONSEJO CONSULTIVO

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 02714

acuerda invitar al Director Ejecutivo a una reunión de trabajo a celebrarse el diez de julio del presente año a las ocho horas con treinta minutos para presentarle el contenido del primer informe semestral circunstanciado de 2018.

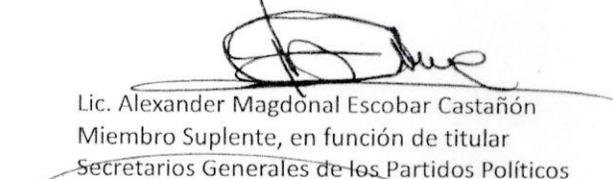
**CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** La Presidenta, Licenciada Adriana Estévez Clavería, convoca a los miembros ante el Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes veintiséis de junio de dos mil dieciocho, a las siete horas con quince minutos en la Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad, con el objeto de dar seguimiento a temas institucionales. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



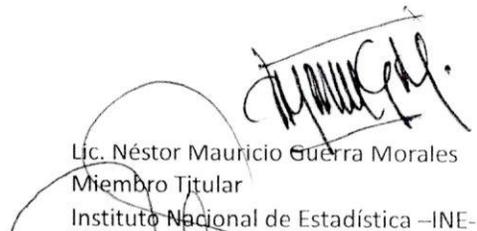
Licda. Adriana Estévez Clavería  
Miembro Titular, Presidenta  
Superintendencia de Administración  
Tributaria-SAT-



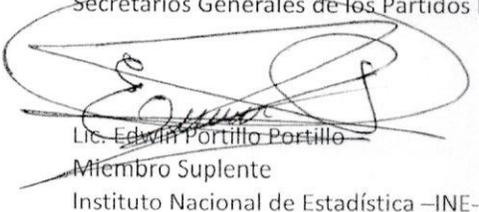
Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez  
Miembro Suplente  
Superintendencia de Administración  
Tributaria -SAT-



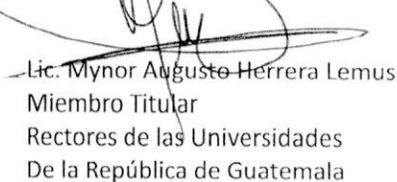
Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón  
Miembro Suplente, en función de titular  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



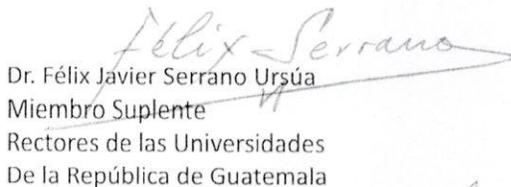
Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales  
Miembro Titular  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Edwin Portillo Portillo  
Miembro Suplente  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



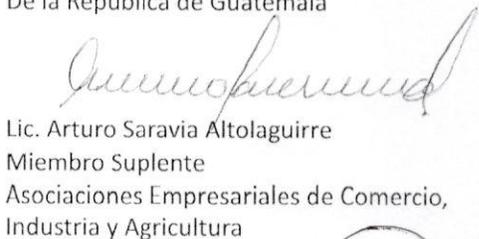
Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus  
Miembro Titular  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



Dr. Félix Javier Serrano Ursúa  
Miembro Suplente  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



Lic. César Augusto Conde Rada  
Miembro Titular, Secretario  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre  
Miembro Suplente  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura



Official stamp of the Consejo Consultivo, Guatemala, C.A.